



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ANUNCIA LICITACIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, PARA ADJUDICAR PARCELA DE EQUIPAMIENTO PERTENECIENTE AL PLAN PARCIAL SNP-18 "IBARBURU" PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SOCIAL – ASISTENCIAL EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.-

De conformidad con lo previsto en el artículo 64 del D. 18/2006, de 24 enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en relación con los artículos 91 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas se anuncia licitación para la adjudicación de parcela en régimen de concesión administrativa en los términos que se indican:

1.- El Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria de 11 de septiembre de 2009, aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para el otorgamiento del derecho de uso de parcela en el SNP-18, en régimen de concesión administrativa para la construcción de un centro residencial para Psicodeficientes, el cual se expone al público por plazo de veinte días naturales, durante el cual podrán formularse alegaciones contra el mismo. Simultáneamente se abre el período licitación para la presentación de proposiciones, la cual quedará en suspenso hasta tanto se resuelvan las alegaciones al Pliego de Cláusulas Administrativas, en el supuesto que se presentaran, con arreglo a las siguientes especificaciones:

OBJETO.- Concesión Administrativa de parcela de equipamiento para uso social asistencial, parcela procedente del SNP-18 Ibarburu.

CANON ANUAL. No se establece

DURACION DE LA CONCESIÓN.- El plazo máximo de duración de la concesión será de 75 años, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva; la obra deberá ejecutarse en plazo máximo de cuatro años.

EXAMEN DEL EXPEDIENTE: En la Secretaría General de este Ayuntamiento, hasta la fecha de la adjudicación, en días y horas hábiles, excepto sábados.

GARANTIAS: Provisional: No se establece. La definitiva del 4% del dominio público objeto de la ocupación.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: El plazo de presentación de proposiciones será de 30 días naturales, a partir de la inserción de la convocatoria en el perfil de contratista del Ayuntamiento, y finalizará en todo caso, el día 22 de octubre de 2009, salvo suspensión del procedimiento por alegaciones al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Dos Hermanas. Plaza de la Constitución, nº 1. 41700 Dos Hermanas. Tfno. 954919522.

DOCUMENTACION A PRESENTAR: Los licitadores deben presentar dos sobres cerrados: Nº 1: DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA; Nº 2: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y REFERENCIAS. Los documentos serán los relacionados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, cláusula novena.

REQUISITOS DEL CONCESIONARIO: Entidad sin ánimo de lucro.

El solicitante inicial tendrá derecho de tanteo en los términos previstos en el presente Pliego.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 14 de Septiembre de 2009

EL ALCALDE,

Francisco Toscano Sánchez